

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-050/2025, ADQUISICIÓN DE 50 CAMIONETAS EQUIPADAS COMO PATRULLAS, PARA LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 29 de septiembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. **Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración;** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana;** el Mtro. **Roy Luka Lavcevic de la Torre**, en representación de la **Secretaría de Economía;** la Lic. **Norma Lizeth Núñez Soto**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental;** y la Lic. **Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal,** así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-050/2025,** relativa a la adquisición de 50 camionetas equipadas como patrullas, para la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. En fecha 19 de septiembre del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-050/2025.

SEGUNDO. - PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción fueron:

- **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.**
- **MOTO SOLUCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.- Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 23 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas a las solicitudes de aclaraciones a las bases o ficha

técnica, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 26 de septiembre del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo constar lo siguiente:

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres técnicos de las personas morales **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V. y MOTO SOLUCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura de los mismos para su revisión cuantitativa correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V. y MOTO SOLUCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria por lo que la documentación presentada desde el momento de su inscripción, así como las propuestas técnicas quedaron en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y de LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 16:00 horas del día 22 de septiembre del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico en el cual se le informó que una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el C.P. Alan Méndez Zamarripa, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexó al acta de Fallo Técnico correspondiente, LA UNIDAD CONVOCANTE emitió el fallo técnico siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión cualitativa se determinó que **NO CUMPLIÓ** en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases específicamente en el punto 6, inciso n) y el inciso r) específicamente en el numeral 4, así como en lo solicitado en la ficha técnica en el numeral 4 de la Sección de "Entregables" señalados en la página 10.

Derivado de lo anterior se **DESCALIFICÓ** a la persona moral **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 20 incisos j), o), q) y u) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, en el fallo definitivo y adjudicación, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:
j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria

que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica. o) Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto señalado en el inciso n) del punto 6 de las presentes Bases o bien que la misma no se encuentre dirigida de manera correcta. q) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica. u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **MOTO SOLUCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica, y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO. - APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 29 de septiembre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado para tal efecto, envió su propuesta de precios a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada en la Convocatoria.

SÉPTIMO. -OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 29 de septiembre del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta resultó ser la más baja económicamente **LA UNIDAD CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá

adjudicar el suministro o servicio objeto de esta subasta, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO: SE ADJUDICA la presente contratación a la persona moral **MOTO SOLUCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción del servicio	Precio unitario adjudicado (antes de IVA)
1	50	Camionetas tipo SUV, modelo 2025, equipadas como patrullas, para la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, según ficha técnica.	\$1,332,950.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*Nota: La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la adquisición de 50 camionetas equipadas como patrullas, para la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, solicitado por la Secretaría de Seguridad, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, asimismo dentro de dicho plazo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios; para lo cual, podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, o bien, podrá enviarla por medio electrónico, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622



Secretaría de Administración NL



administracionnl

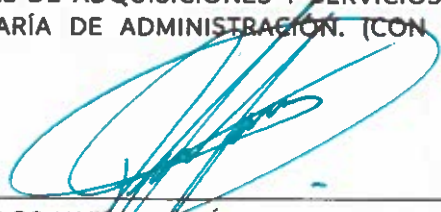


Secretaría Administración NL



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y
VOTO)**


LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)**


MTRO. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRE.

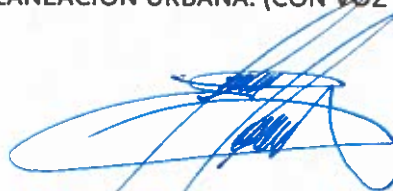
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

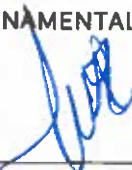
**UNIDAD USUARIA.
POR LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL
FUERZA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)**


C.P. RUBÉN CESAR GARCÍA ESQUIVEL.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**


LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**


LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

**UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).**


LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-050/2025, relativa a la adquisición de 50 camionetas equipadas como patrullas, para la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, solicitado por la Secretaría de Seguridad.